Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA", PARA USO DE LA POLICÍA NACIONAL.

ADENDA AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 07:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 492 de fecha 14 de mayo de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 14/2012**, para la "**Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Gas para Cocina**", a fin de evaluar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. HECHOS

Que, se ha recibido la nota DNCP N°13.259/2012 de fecha 25 de junio, sobre el resultado del análisis de la adjudicación del proceso licitatorio y en el cual observa que en el informe de evaluación consta una diferencia entre el monto total del acta virtual y el acta de apertura de sobres, mientras que el detalle de los totales de lotes no refleja dicha diferencia. Asimismo se observa en la referida nota una diferencia en el monto total ofertado por la firma AUTOMOTOR S.A.

3- VERIFICACIÓN DE MONTOS DE OFERTAS

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de precios, según los montos presentados en la oferta:

	1-AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2- COPETROL S.A.	3- BARCOS Y RODADOS S.A.	4- AUTOMOTOR S.A.	5-" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA	6- FABIOLA S.A.
LOTE N° 1: GAS PARA COCINA	No cotiza	630.264.460	630.264.460	No cotiza	No cotiza	630.264.460
LOTE N° 2: NAFTA 96 OCTANOS	No cotiza	No cotiza	9.502.979.540	No cotiza	No cotiza	9.502.979.540
LOTE N° 3: DIESEL	No cotiza	26.300.574.840	26.326.719.665	No cotiza	No cotiza	26.326.719.665
LOTE N° 4: LUBRICANTES ORDEN Y SEGURIDAD	75.800.439	No cotiza	77.767.100	75.777.000	85.643.279	115.437.000
LOTE N° 5: LUBRICANTES ISEPOL	10.800.030	No cotiza	10.871.600	10.781.500	12.491.400	13.800.000
TOTAL OFERTA	**86.600.469**	**26.930.839.300**	**36.548.602.365**	**86.558.500**	**98.134.679**	**36.589.200.665**

Seguidamente, el Comité procede a verificar los montos totales ofertados por lotes, según el acta de Subasta Virtual, constatando que la firma AUTOMOTIVE S.A. para los lotes 4 y 5, ha presentado en las ofertas entregadas en el acto de apertura montos superiores a los del acta de Sesión Pública Virtual. Igualmente el moto para el Lote N° 3 "DIESEL", presentado por la empresa CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL S.A.), en la oferta es mayor al monto del Acta de Subasta, por lo que no se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012, "Por el cual se Deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja electrónica de fecha 2 de marzo de 2012 y que contempla en su Art. 3 "*... para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde sea realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final.*"----------

Precio del Acta Virtual

	1-AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2- COPETROL S.A.
LOTE N° 3: DIESEL	No cotiza	26.300.574.750
LOTE N° 4: LUBRICANTES ORDEN Y SEGURIDAD	75.800.000	No cotiza
LOTE N° 5: LUBRICANTES ISEPOL	10.800.000	No cotiza

Precio de la Oferta Física

	1-AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2- COPETROL S.A.
LOTE N° 3: DIESEL	No cotiza	26.300.574.840
LOTE N° 4: LUBRICANTES ORDEN Y SEGURIDAD	75.800.439	No cotiza
LOTE N° 5: LUBRICANTES ISEPOL	10.800.030	No cotiza

Del análisis realizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de esta empresa AUTOMOTIVE S.A. en los lotes 4 y 5 y la empresa COPETROL S.A, en el Lote 3, por los argumentos expuesto más arriba.

Asimismo, se detecta una diferencia en el total de lo ofertado por la firma AUTOMOTOR S.A., que es por debajo del total que consta en el Acta de Subasta, procediendo a realizar la corrección aritmética pertinente y comunicar mediante nota UOC N° 1.155. Dicha corrección es aceptada por el oferente en tiempo y forma.

El Comité, habiendo subsanado la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones, se ratifica en todos los demás puntos del informe de evaluación y adjudicación de fecha 15 de junio del corriente año.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar.----

Crio. DEJAP **JORGE MEDINA**
Tesorero
Programa 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

Crio. DEJAP **PEDRO J. FLORENTIN S.**
Jefe
Departamento UOC

Crio. Pral. DEJAP **ORLANDO DUARTE SERVIN**
Tesorero
Programa 2.6 Servicios Sociales

Crio. Pral. DEJAP **MIGUEL A. GIMÉNEZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP. **CELESTINO LÓPEZ**
Tesorero
Programa 2.4.0 Formación y Capacitación

Crio. Pral. MCP. **VALERIO OTAZU**
Tesorero
Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional

Crio. Pral. DEJAP. **ISMAEL GUTIÉRREZ**
Tesorero
Programa 2.2.3 Investigación de Hechos Punibles

Crio. Pral. MCP. **DARIO D. CANTERO**
Tesorero
Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial